

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS Nº 245-2012

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE OPERARIO DE BARRIDO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contrator las servicias de 01 Operario de Barrido 2. Dependencia, unidad argánica y/o área solicitante

Sub Gerencia de Residuas Solidas

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.

- Base legal
 Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - Beglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado par Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
 - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	. Experiencia minimo de 03 años en la Adminstracion Publica y/o Privada en el cargo o a fines	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de Estudios.	. Estudios Secundarios.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo	. Conocimiento en el trabajo de campo.	

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

alir con el servicio de barrida.

r en buen estado el uniforme y herramientas a su cargo.

a en forma oportuna sobre el estado operativo del vehículo.

Implementos de seguridad para ejecutar su trabajo.

idades que se le asigne la subgerencia.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de Residuos Solidos	
Duroción del contrato	Inicio: 10 de agosto de 2012 Término: 30 de setiembre de 2012.	
	S/. 750.00 (setecientos cincuenta Nuevas Sales)	
Remuneración mensual	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE		
CONVOCATORIA					
1	Publicación de la convacatoria en la Pagina institucional <u>www.ntunires.cob.pe</u>	del 30 de julio al 03 de agasto de 2012	Linidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Linidad de Desarrollo de la Tecnología de la Información y Estadístico		
2	Presentación del Curriculum Vitae Documentada y de la Ficha Curricular a la siguiente direccion : Sector QZ, Grupa 15 Av. Revalucion S/N	hasta el 06 de agosto de 2012 Hara : Desde las 9:00am hasta las 4:00 pm	Mesa de Partes del Palacio Municipal Central		
SE	LECCIÓN				
79	Evaluación del Curriculum Vitae documentado .	El dia 07 de agosto de 2012	Sub Gerencia de Residuos Solidos		

d	Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursas Humanos	The state of the s	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanass.
5	Publicación de resultado final en lo pogino institucional www.munives.gob.pe link Convocatoria CAS.	El dia 09 de ayasto: de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanus y la Unidad de Desarrollo de la Tecnología de lo Información y Estadística
su	SCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
6	Suscripción del Cantrato	El dia 10 de agosto de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanass.
7	Registro del Contrato	10 ai 16 de agosto de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentra del procesa de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		
a. Experiencia	20%		15 Puntos
b. Formacion Profesional	15%		10 Puntos
c. Conocimiento	5%		05 Puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum			30 Puntos
EVALUACIONES	30%		
a. Evaluacion de Conocimiento	30%	20	30 Puntos
Puntaje Total Otras Evaluaciones			30 Puntos
ENTREVISTA	30%		
		30	40 Puntos
Puntaje en la Entrevista Personal PUNTAJE TOTAL	100%		100 Puntos

taje aprobatorio será de 90 puntos.

ODCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Haja de Vida: La Información consignada en la haja de vida tiene carácter de declaración jurada, por la que el pastulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fisculización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Los postulantes presentarán ademas del Curriculum Vitae documentado , la ficha curricular y los declaraciones Juradas que se encuentren adjunto a la convocatoria

3. Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Desarrolla de Recursos Humanos podra solicitar algun otra documento, en cualquier etapa del pracesa de selección.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El praceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestas: a. Cuando no se presentan postulantes al praceso de selección.

- b. Cuanda ninguno de los pastulantes cumple con las requisitas mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de las postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

- El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestas, sin que sea respansabilidad de la entidad: a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas